

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

IBIZA

Edictos

Por el presente se notifica a la súbdita alemana señora Brigitte Traue que en la subasta celebrada en esta Aduana el día 28 de septiembre de 1984 fue adjudicado el automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula N-AP-272, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 71/1982, en la cantidad de 3.000 pesetas, para desguace.

Dado que la multa impuesta en dicho expediente asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana la diferencia, 47.000 pesetas, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se seguirá el procedimiento de apremio.

Ibiza, 30 de noviembre de 1984.—El Administrador, Juan Planas Palau.—16.957-E.

Por el presente edicto se notifica a don Juan Guerrero Expósito que en la subasta celebrada en esta Aduana, el día 28 de septiembre de 1984 fue adjudicado el automóvil de su propiedad marca «Leyland Mini», matrícula H-N-1192, en la cantidad de 40.000 pesetas.

Dado que el importe total de las multas impuestas en el expediente de faltas reglamentarias número 71/1983 asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, deberá hacer efectiva la diferencia, 60.000 pesetas, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la anterior, se seguirá el procedimiento de apremio.

Ibiza, 30 de noviembre de 1984.—El Administrador, Juan Planas Palau.—16.956-E.

LA FARGA DE MOLES

Aviso

Por medio del presente se notifica a El Akel El Mourabit, cuyo último domicilio conocido es calle San Antonio, número 37 bis, 7.º, 4.ª, Igualada (Barcelona), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 535/84, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 24.400 pesetas, y en el que figura como inculpa, imputándole los siguientes hechos: Ocultación de generos estancados dentro del recinto de la Aduana.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de

nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 4 de diciembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.890-E

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a Antonia Fernández Cotres, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.219/80, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 22 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—174-E.

Por medio del presente se hace saber a Francisco Javier Millán López, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.216/80, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 7.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 22 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere

convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—173-E.

Por medio del presente se hace saber a Joaquín Maestre Cordero, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.166/80, instruido por aprehensión de dos radios-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 8.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 8 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—172-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Amar Mohamed, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.110/80, instruido por aprehensión de tres radios-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 8 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—171-E.

Por medio del presente se hace saber a Jose Ortega Valenzuela, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.085/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 24.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 8 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Alicircas, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—170-E.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Ramiro Rodríguez Sánchez, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.002/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 9.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 8 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Alicircas, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—169-E.

Por medio del presente se hace saber a Maria Jesús Martínez Linger, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 979/80, instruido por aprehensión de un auto-radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 8 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Alicircas, 3 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—168-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Referencia: 17.631/84.

Nombre del peticionario: Don Jacinto Guerrero Catalán, con domicilio en calle Marqués de Vadillo, 1. Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.486-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Referencia: 17.617/1984.

Nombre del peticionario: «Central de Áridos Madrid, S. L.».

Con domicilio en: Calle Tormes, 18. Madrid. Representado por: Don Joaquín Onses Canals. Con domicilio en: Calle L, 13. Alcobendas (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos. Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 30.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—20.418-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público «Radiotelevisión Española» por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de sintetizadores y amplificadores para Centros Emisores de O. C. de RNE de la red de «Radiotelevisión Española».

La Dirección General del Ente Público «Radiotelevisión Española», a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telco Electronics, S. A.», la partida 1 por un importe de 8.043.000 pesetas y a «Cemtyl, S. A.», la partida 2, por un importe de 2.625.000 pesetas, del concurso para la adquisición de sintetizadores y amplificadores para Centros Emisores de O. C. de RNE de la red de «Radiotelevisión Española».

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—90-E.

Resolución del Ente Público «Radiotelevisión Española» por la que se hace pública la adjudicación de la ampliación de potencia para el CE de «Radiotelevisión Española» en La Muela (Zaragoza).

La Dirección General del Ente Público «Radiotelevisión Española», a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Crespo y Blanco, S. A.», la ampliación de potencia para el CE de «Radiotelevisión Española» en La Muela (Zaragoza), por un importe de 7.161.167 pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—91-E.